

HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DE HIERRO DE MAJADAHONDA. SERVICIO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.**Exp: GCASU 2020-145****CERTIFICADO**

Doña. Bárbara González-Estéfani Díe, Secretaria de la Mesa de Contratación del 22 de diciembre de 2020 en el Hospital Universitario Puerta de Hierro de Majadahonda.

CERTIFICO: Que realizada por la Mesa de Contratación del Hospital Universitario Puerta de Hierro de Majadahonda la apertura de la documentación administrativa del procedimiento abierto **GCASU 2020-145: SUMINISTRO DE GUANTES DE NITRILO CON DESTINO AL HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DE HIERRO MAJADAHONDA**, presentado por las firmas comerciales BARNIA IMPORT MEDICA, S.A., KRAPE, S.A. y BIG OUTLET S.L., y efectuada la calificación previa de los documentos presentados, de conformidad con los requisitos establecidos en la vigente legislación de Contratos del Sector Público y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que se ha de regir el contrato, se han constatado los defectos u omisiones de documentación siguientes:

KRAPE, S.A.:

- Deberá totalizar la Solvencia Técnica (por año) con el fin de comprobar si supera el importe de 1.355.928,00 € requerido en el PCAP.

BIG OUTLET, S.L.:

- Deberá aportar justificante de haber constituido la garantía provisional con anterioridad a la fecha límite de presentación de ofertas.
- Deberá presentar en ANEXO VI.

La documentación deberán aportarla accediendo a la página de “Gestiones y trámites” del sitio web de la Comunidad de Madrid (<https://gestionesytramites.madrid.org>).

Se concede un **plazo de tres días naturales a partir de la publicación en el perfil del contratante** para que los licitadores corrijan o subsanen ante la mesa de contratación los defectos u omisiones reseñados, mediante la presentación de la documentación requerida en los términos establecidos, publicándose dicha circunstancia en el tablón de anuncios del perfil del contratante de la Comunidad de Madrid (Consejería de Sanidad) y advirtiéndose que la no subsanación dentro del plazo concedido será causa de inadmisión de la proposición; por lo que, de conformidad con lo previsto en el art. 141 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y



2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, así como en el art. 19, del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid y el art. 22 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, expido y firmo.

IMPORTANTE: A LA HORA DE RELLENAR EL IMPRESO DE SOLICITUD, incluir, en el apartado "DESTINATARIO", el código: **07SV168.- Servicio Técnico de Control H. Puerta de Hierro.**

La Secretaria de la Mesa de Contratación



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: **0889495045493874048812**